



1.140.30-32

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

Que por medio de la Resolución No.002018 de fecha 30 del mes de noviembre de 1981 la Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: CORPORACION COLEGIO BILINGÜE LOS CAÑAVERALES, Con domicilio en Yumbo (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA), dicha personería se encuentra Vigente.

Que mediante Resolución No.400 del 30 de mayo de 2002, la Gobernación Departamental del Valle del Cauca aprobó el cambio de razón social y domicilio por el de CORPORACION LOS CAÑAVERALES, con domicilio en Yumbo (Valle del Cauca).

Que el Actual Representante Legal de la citada entidad, en su condición de Presidente es el señor JORGE ISAAC FERNANDEZ CIFUENTES identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.712.122, cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de Junio de 2025.

Nota: Seadhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle \$14.200, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$14.200, Estampilla Pro - Cultura \$5.500, Estampillas de Pro-Salud \$5.700, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$5.700, Derechos por trámite ante el Departamento \$4.900, Proelectrificación rural \$ 14.900.

Cualquier enmendadura anulá este documento.

WILSON ALBERTO SAA SOLIS
SUBDIRECTOR DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Elaboró: LAURA CAMILA GARZÓN, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Reviso: ISABEL CRISTINA CASTRO VICUÑA, CONTRATISTA

